



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5190497112617D

12 DE MARZO DE 2019 HORA 13:45:35

0519049711

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SIGLA : ASACOL

INSCRIPCION NO: S0016511 DEL 23 DE ENERO DE 2002

N.I.T. : 832006791-3

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : COGUA (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 12 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 54,739,000

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VDA EL OLIVO CRUCE DE NEUSA
MUNICIPIO : COGUA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ELOLIVOACUEDUCTO@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : VDA EL OLIVO CRUCE DE NEUSA

MUNICIPIO : COGUA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : ELOLIVOACUEDUCTO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 10 DE JUNIO DE 2001 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00046553 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA SIN NUMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL 23 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 00294631 DEL LIBRO I, SE ADICIONÓ LA SIGLA: ASACOL

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
SIN NUM	2017/07/23	ASAMBLEA GENERAL	2017/08/23	00294631

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2021

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN SON LOS SIGUIENTES: OBJETIVOS GENERALES A) SER UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE BUSCA SATISFACER LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS A SUS ASOCIADOS, SEGÚN LOS CRITERIOS, PRINCIPIOS, POSTULADOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES QUE PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS EXISTEN. B) CONVERTIRSE A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE GESTIÓN EFICAZ A SER LÍDER DENTRO DE ORGANIZACIONES SIMILARES A NIVEL DEL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS. C) SERVIR DE INSTRUMENTO DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN ENTRA SUS ASOCIADOS COMO USUARIOS DE LOS SERVICIOS PARA LOGRAR UN MEJOR SERVICIO DE CALIDAD, CONTINUIDAD Y A LAS MEJORES TARIFAS POSIBLES, SIN MENOSCATO DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA ASOCIACIÓN, DE SUS SISTEMAS Y PERSONAL. D) MEJORAR Y AMPLIAR PERMANENTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDE LA ASOCIACIÓN, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN CON CALIDAD Y CONTINUIDAD A SUS USUARIOS BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, DONDE PRIME EL USO RACIONAL DEL RECURSO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA ASOCIACIÓN. E) APOYAR EN EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS, PROMOVRIENDO CONJUNTAMENTE CON EL MUNICIPIO, LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y OTRAS ORGANIZACIONES MUNICIPALES Y REGIONALES LA CULTURA AMBIENTAL EN DEFENSA DEL RECURSO HÍDRICO Y CONSOLIDAR CULTURA DEL AGUA Y VEEDOR DEL AGUA EN EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN. F) PROCURAR EL APOYO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO CONCERTADO CON DIFERENTES AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA TENER RECURSOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ACTUALES, Y EN EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EN EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA. G) MANTENER UNA ORGANIZACIÓN RENTABLE, SÓLIDA Y EFICIENTE EN SUS RECURSOS ECONÓMICOS, CON PERSONAL CAPACITADO, QUE LLEVEN CON ORGULLO EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: A) CONSOLIDAR, IMPLEMENTAR Y CAPACITAR LA PLANTA DE PERSONAL, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LA ASOCIACIÓN Y POR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE SE APROPIE PARA TAL EFECTO. B) INTEGRAR LOS

PROCESOS TÉCNICOS ADECUADOS PARA TENER UN SISTEMA DE RED MATRIZ Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, CON SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MEDICIÓN, CONFORME LAS NORMAS DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -RAS- EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. C) ESTANDARIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA CONTAR CON UNA ORGANIZACIÓN QUE RESPONDA EFECTIVAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. D) MINIMIZAR, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, TECNOLÓGICAS, FINANCIERAS Y AMBIENTALES, LAS EVENTUALES AFECTACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y TRABAJAR MANCOMUNADAMENTE CON LOS USUARIOS EN LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS. E) ORGANIZAR ADECUADAMENTE EL CATASTRO DE USUARIOS ACTUALES; IGUALMENTE, TENER UN REGISTRO HISTÓRICO DE LOS USUARIOS Y ESTIMAR POTENCIALES USUARIOS Y DEMANDA FUTURA A ATENDER.) OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE MEDICIÓN EN TODO EL SISTEMA PARA GARANTIZAR UN USO EFICIENTE DEL AGUA Y DE ESTA MANERA MEJORAR LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA. G) ESTAR EN CONSONANCIA CON LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE COGUA, ASÍ COMO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES REGIONALES, SOBRE TODO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LAS POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO. H) ESTABLECER Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS CONTINUOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN TODOS SUS COMPONENTES TÉCNICOS, OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS. I) ESTABLECER Y LLEVAR A CABO PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN. 1) CONTAR CON UN PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HACIENDO UNA MATRIZ DE RIESGOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN Y DEFINICIÓN DE UN PLAN DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS RIESGOS EVALUADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

3600 (CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3700 (EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

CERTIFICA:

**** ORGANOS DE ADMINISTRACION ****

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294632 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

IDENTIFICACION

DEL CASTILLO OTERO MARIA VICTORIA
EVANGELINA C.C. 000000051624739
QUE POR ACTA NO. 001-17 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303058 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MORENO TORO ELIZABETH C.C. 000000035412901
QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294632 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RODRIGUEZ TINJACA ANGEL MARIA C.C. 000000000207909
QUE POR ACTA NO. 001-17 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303058 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
DE CASTRO PALOMARES GERMAN RICARDO C.C. 000000019193206
QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294632 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RUBIANO CASTELLANOS SIERVO TULIO C.C. 000000000208035
CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN ES EL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN AUSENCIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE, EJERCERÁ DE OFICIO Y CON PLENO DERECHO Y POTESTAD EL CARGO DE GERENTE DE LA ASOCIACIÓN, CUYAS FUNCIONES ESTÁN INDICADAS EN ESTE ESTATUTO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SI HAY GERENTE NOMBRADO Y EJERCIENDO. SI NO HAY GERENTE, LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 0004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296494 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
PINZON CUBILLOS MARGARITA C.C. 000000035412167
QUE POR ACTA NO. 0006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296748 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE
DEL CASTILLO OTERO MARIA VICTORIA
EVANGELINA C.C. 000000051624739

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN. B) GESTIONAR Y CONSEGUIR RECURSOS ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, BANCA MULTILATERAL, FONDOS ESPECIALES, ENTRE OTROS, PARA SOPORTAR LA

ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS MIEMBROS. C) GESTIONAR Y LOGRAR RECURSOS PROVENIENTES DE ESTUDIOS, PROYECTOS, TRABAJOS ESPECIALES QUE SE REALICEN MEDIANTE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y OTRAS MODALIDADES JURÍDICAS VIGENTES, CON INSTITUCIONES O PERSONAS NATURALES CI) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) PRESENTAR UN INFORME PERIÓDICO A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS AVANCES DE LA ASOCIACIÓN CON EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS. F) PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE ELLA LO PRESENTE A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE LA ASOCIACIÓN HAYA DESARROLLADO O DEBA DESARROLLAR, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON SU FUNCIONAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO. G) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL Y LA PROGRAMACIÓN CÍE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE. H) DIRIGIR LA ASOCIACIÓN Y PROCURAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN Y LOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO OTROS COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA ASOCIACIÓN. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES O ENTIDADES DE CUALQUIER TIPO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO. K) PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE LOS CARGOS, FUNCIONES Y PERFILES. L) PROVEER LOS CARGOS DE LA ASOCIACIÓN CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A OTRA PERSONA U ÓRGANO, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. M) CELEBRAR LOS NEGOCIOS, ACTOS Y CONTRATAS, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA 10 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. UN VALOR SUPERIOR IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PLENA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LO ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS. N) LLEVAR EN GENERAL LOS LIBROS DE LA ASOCIACIÓN, ESPECIALMENTE EL DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LOS COMITÉS QUE PUEDAN CREARSE, EN FUNCIÓN SECRETARIAL. O) LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE LOS ASOCIADOS, EN FORMA DE CATASTRO DE USUARIOS, SEGÚN LO ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS Y LA NORMATIVA VIGENTE PARA USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. P) LLEVAR AL DÍA EL ARCHIVO Y LA CORRESPONDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. Q) LLEVAR AL DÍA LOS REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y DEMÁS RELACIONADOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL EFECTO, MANTENER UN ESTRICTO CONTROL Y SUPERVISIÓN ACERCA DEL EJERCICIO FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN. 5) MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS MERCANTIL DE SERVICIOS PÚBLICOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, RESOLUCIONES DE FACTURACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS. T) LAS DEMÁS QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) PRESIDIR LAS

REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA, SALVO QUE PARA ÉSTA, LA ASAMBLEA DECIDA QUE OTRA PERSONA LA PRESIDA. B) CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, SIN MENOSCABO QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO PUEDA HACER. C) BUSCAR Y ESTABLECER LAS RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO. D) RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. E) EN AUSENCIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE, EJERCER DE OFICIO Y CON PLENO DERECHO Y POTESTAD EL CARGO DE GERENTE DE LA ASOCIACIÓN, CUYAS FUNCIONES ESTÁN INDICADAS EN ESTE ESTATUTO. F) SER EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SI HAY GERENTE NOMBRADO Y EJERCIENDO. SI NO HAY GERENTE, LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294633 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

AREVALO HERNANDEZ MAGDA JEANNETTE

C.C. 000000051664351

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5190497112617D

12 DE MARZO DE 2019

HORA 13:45:35

0519049711

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza P. A. A.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *